



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

ACTORA: DATO PROTEGIDO

PARTE O PERSONA DENUNCIADAS: CARLOS MARTINEZ CAAMAL, HUBERT CABRERA PALI, LEANDRO DZIB REYES, ABRAHAM MARTÍNEZ CAAMAL Y/O CONTRA QUIENES RESULTEN RESPONSABLES.

En el Expediente con clave alfanumérica TEEC/PES/1/2024, relativo al Procedimiento Especial Sancionador promovido por dato protegido

"POR HECHOS Y ACTOS QUE CONSTITUYAN VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA MI PERSONA EN RAZÓN DE GÉNERO" (*sic*). La presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha ocho de julio de dos mil veinticuatro.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las diecinueve horas del día de hoy ocho de julio del presente año, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, notifico a las partes y demás interesados, el acuerdo de fecha ocho de julio de la presente anualidad, constante de dos páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa copia simple de la versión pública del acuerdo en cita.

ACTUARIO

Rogelio Octavio Magaña González
Actuario habilitado del Tribunal Electoral del
Estado de Campeche



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE CAMPECHE



PROCEDIMIENTO
SANCIONADOR.

ESPECIAL

EXPEDIENTE: TEEC/PES/1/2024.

ACTORA: [REDACTED]

PARTE O PERSONAS DENUNCIADAS:

- CARLOS MARTÍNEZ CAAMAL.
- HUBERT CARRERA PALI
- LEANDRO DZIB REYES
- ABRAHAM MARTÍNEZ CAAMAL.

ACTO IMPUGNADO: "POR HECHOS Y ACTOS QUE CONSTITUYAN VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA MI PERSONA EN RAZÓN DE GÉNERO" (*sic*).

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la presidencia con el oficio con la referencia alfanumérica SECG/1419/2024, de fecha cuatro de julio de dos mil veinticuatro, signado por el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con el asunto: "*Se informa cumplimiento*" (*sic*); recibido ante la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral local, el día ocho de julio de la presente anualidad, a las 12:52 horas. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A OCHO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

VISTOS: La cuenta que antecede, el magistrado de este Tribunal Electoral local; ACUERDA:

ÚNICO: Se tiene por recibido el oficio con referencia alfanumérica SECG/1419, descrito en la cuenta y toda vez que hace referencia que corresponde al expediente número TEEC/PES/1/2024 y dado que el mismo fue instruido en la ponencia de la magistrada María Eugenia Villa Torres; en consecuencia, tórnese a esa magistratura para los trámites que correspondan.




TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE




Notifíquese a las partes y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página electrónica de este órgano jurisdiccional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 687, 688, 689, 693, y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. Cúmplase.

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.


FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE


TRIBUNAL ELECTORAL
ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX.


JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY


TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, MEX.

Con fecha (8 de julio de 2024), turno los autos a la actuaría para su debida notificación. Conste.

En términos de lo previsto en los artículos 3, fracción XXIII, 106, fracción II y III, 107, 109 y 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Campeche; 65, 71 y 73 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Campeche; el numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información así como para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche; y 112 y 114 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, en esta versión pública se suprime información considerada legalmente como confidencial que encuadra en los supuestos normativos mencionados.

Avenida López Mateos, número 74, Barrio de San Román. C. P. 24040,
San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. (981) 8113202, (03) y (04)